

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1058-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Diciembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-795 en veinte y un (21) folios

## CONSIDERANDO:

Que, doña LEYDI LUCERO LOYOLA YUCRA, solicita a la Decana de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Título de Licenciada en Enfermería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 349-2021-UNHEVAL/FENF-CF, del 10 de Diciembre de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Enfermería, a doña LEYDI LUCERO LOYOLA YUCRA, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2021, acordó conferir el Título de Licenciada en Enfermería, a doña LEYDI LUCERO LOYOLA YUCRA, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 243-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario N° 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Enfermería, a doña LEYDI LUCERO LOYOLA YUCRA, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

LIC. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Secretario General

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo